

**ACTA DE SESIÓN 01
DE REUNIÓN DE TRABAJO DE LA
COMISIÓN EDILICIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL**

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 12:30 horas del día 06 del mes de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en la Sala de María Elena Larios, la suscrita María Luis Juan Morales en mi carácter de Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo la Comisión convocante con las facultades que me confiere el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 40,44, 47 Fracciones I, II, 48 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. Hago constar la presencia de los regidores integrantes de las Comisiones Edilicias de Participación Ciudadana y Vecinal y Reglamentos y Gobernación, quienes fueron convocadas mediante Memorandum y toda vez que existe Quórum legal para llevar a cabo la sesión de estas comisiones edilicias, procedo al desahogo de la misma bajo los siguientes puntos del orden del día:

Orden del día:

1. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal
2. Revisión de la Propuesta del proyecto del Dictamen del **“REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SU GOBERNANZA DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE JALISCO”**(el proyecto se envió vía electrónica)
3. Conclusiones
4. Clausura.

Desarrollo de la reunión:

1. Bienvenida y Verificación de quórum legal.

La Presidenta de la Comisión convocante da la bienvenida a los asistentes y expone los motivos de la reunión.

En uso de la voz de la Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia Convocante la C. María Luis Juan Morales, da por presentes a los regidores:

- Aurelia Arrellano Villalvazo
- Laura Elena Martínez Rubalcaba
- Martha Graciela Villanueva Zalapa
- Matilde Zepeda Bautista
- Ernesto Domínguez López.

Haciendo constar la presencia de **TODOS los regidores integrantes de las comisiones Edilicias convocadas**, por lo que se declara la existencia de quórum legal e instala la sesión, lo anterior de conformidad con el artículo 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Una vez leído y aprobado el orden del día, se procedió a lo siguiente:

Los regidores de ambas comisiones al analizar el contenido del proyecto del ordenamiento, manifestaron su plena conformidad y aprobación, así mismo dichos ediles manifestaron estar de acuerdo con la legalidad y

aplicación oportuna del mismo y se aprobó la realización del Dictamen para someterlo a consideración del Pleno del Ayuntamiento.

3.- Conclusiones y Punto de acuerdo.

ÚNICO: En virtud que el ordenamiento presentado fue realizado en los términos de Ley, y no esta afectado de ningún tipo de nulidad absoluta o relativa, acorde a la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, y que fue analizado por los integrantes de las comisiones edilicias que les fue turnado para su revisión, análisis y dictaminación, y con el quórum de Ley requerido por el Reglamento interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, dichos munícipes dan su consentimiento en votación económica en los términos del artículo 130 del reglamento anteriormente señalado, para la firma del dictamen para la aprobación de la creación del ordenamiento para someterla al Pleno del Ayuntamiento.

4.- Clausura.

Por lo que no habiendo mas asuntos que tratar se da por terminada la presente sesión se dio por clausurada a las 13:30 horas levantando la presente acta que firman los que en ella intervienen en unión del que aquí suscribe, ----- **CONSTE.**